

MARTES, 15 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 135

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES**CVE-2014-10098** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2014.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 20 de mayo de 2014, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		34.500,00
6	INVERSIONES REALES	69.410,66	
	TOTALES.....	69.410,66	34.500,00

Con cargo al remanente líquido de tesorería disponible se financian 34.910,66 euros.

Polaciones, 3 de julio de 2014.

El alcalde,

Teodoro Ruiz Quevedo.

2014/10098

CVE-2014-10098